

GUÍA PARA IMPORTACIÓN DE SOFTWARE POR DESCARGA DIGITAL

Cuando se importe un software por descarga digital¹ debe realizar su gestión en la aduana Express Aéreo, considerando los requisitos siguientes:

- a) El importador o el Agente Aduanero deben presentar ante el Servicio Aduanero entre otros los documentos siguientes:
 - Factura comercial o documento equivalente de compraventa internacional.
 - Manifiesto Generado, gestionado por su Agente Aduanero.
 - Documento de transporte (en este apartado en lugar del número de documento se debe colocar “no aplica”).
 - Comprobante de pago bancario (transferencia bancaria internacional, tarjeta, recibo de PayPal, Stripe u otro que individualice al vendedor)
 - Documento de entrega del software: (correo electrónico, enlaces de descarga, certificado o pantalla de confirmación de compra).
- b) Consignar en la declaración de mercancías el valor del precio realmente pagado por pagar por el software.
- c) Tipo de declaración de mercancías:
 - Si el valor supera US\$1,000: declaración autodeterminada con Agente Aduanero.
 - Si el valor es menor a US\$1,000: declaración de oficio ante la aduana.
- d) El valor a consignar por seguro y flete debe ser de US\$1.00.
- e) Proceso de análisis de riesgo:
 - Levante sin revisión (verde): presentarse al área designada por la aduana para el registro de confirmación.
 - Verificación física documental (rojo): presentarse al área designada para la asignación del verificador de mercancías.

El verificador autorizará el levante cuando no existan discrepancias o se subsanen. El despacho finaliza con el registro de confirmación en el sistema de la SAT.

Para la importación de software almacenado en un dispositivo consultar la guía en el siguiente enlace: <https://portal.sat.gob.gt/portal/procedimientos-aduanas/#1767131417221-467c5ac0-037e> o comunicarse a los correos contribuyentesAEA@sat.gob.gt y softwareaduana@sat.gob.gt

El presente documento es una herramienta de orientación elaborada de conformidad con la legislación y disposiciones administrativas aplicables.

¹ Software por descarga digital: es un programa informático que se adquiere y recibe directamente a través de internet, sin necesidad de un medio físico como CD, DVD o USB. Se entrega mediante enlaces de descarga o plataformas en línea en formato de archivos digitales.